

17/11/2015

Fiscalía de Peñalolén Macul obtiene condena de 5 años para autor de portonazo

Una sentencia condenatoria contra los acusados Carlos Moreno Cañete, de 25 años, y J. A. I. C., de 17 años, fue obtenida por el fiscal Pablo Antúnez, de la Fiscalía de Peñalolén Macul. Los imputados fueron acusados por la fiscalía por el delito de robo con intimidación ocurrido el 15 de diciembre de 2014.

El fiscal Antúnez señaló que los hechos ocurrieron “a las 22:30 horas los imputados intimidaron a la víctima cuando llegaba a su domicilio, ubicado en Avenida Quilín, en la comuna de Macul. Mientras abría el portón de acceso a su hogar, la víctima fue

apuntada con un arma para quitarle el vehículo”. Los imputados fueron detenidos dos días más tarde, cuando transitaban en el vehículo por un mall en la comuna de Maipú. El Séptimo Tribunal Oral, compuesto por los jueces Fernando Monsalve, Olga Ortega y Alejandro Aguilar, decidió condenar a los imputados por el delitos de robo con intimidación, imponiendo una pena de cinco años y un día para el adulto y de dos años de libertad asistida especial para el menor de edad.

